

## R24 B INFORMACIÓN OPERATIVA

### R24-B 2422 INFORMACIÓN DE OPERACIONES REFERENTES A SUCURSALES, TARJETAS DE CRÉDITO Y OTRAS VARIABLES OPERATIVAS

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO

##### Contenido

<b>Abreviaciones</b> .....	2
<b>Fundamento Legal</b> .....	2
<b>Objetivo del Reporte</b> .....	3
<b>Consideraciones Generales</b> .....	3
<b>Formatos de Captura</b> .....	3
Definición del Documento.....	8
Anexo 1.....	9
Tipo de Información Operativa .....	9
Anexo 2.....	12
Validaciones SITI .....	12
Cuadro 1: Validaciones tipo de información operativa.....	13

## Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CUB	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
DOF	Diario Oficial de la Federación

## Fundamento Legal

Las Instituciones de Crédito, deberán enviar la información relacionada al reporte:

- R24 B-2422 Información de Operaciones Referentes a Sucursales, Tarjetas de Crédito y otras Variables Operativas

### 1. Facultades de la CNBV

Artículo 4, fracción V de la LCNBV: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto a la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades.”*

### 2. Respetto de los Reportes Regulatorios

Artículo 207 de la CUB: *“Las instituciones deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información financiera que se adjunta a las presentes disposiciones...”*

### 3. Medio de envío de la información

Artículo 213 de la CUB: *“Las Instituciones, ... deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI.”*

### 4. Información a reportar

Artículo 213 de la CUB: *“... En caso de que no exista información de algún reporte, las instituciones deberán realizar el envío vacío, funcionalidad que está disponible en dicho sistema (SITI). La información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico. Una vez recibida la información será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes.”*

Las Instituciones de Crédito reportarán la información contenida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito modificadas en las Resoluciones publicadas en el DOF el 13 de marzo de 2020, ajustándose a las características y especificaciones que, para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el SITI o en el que en su caso dé a conocer la CNBV.

## 5. Periodicidad del envío

Artículo 208 de la CUB: *“Las Instituciones presentarán la información a que se refiere el Artículo 207 anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:*

II. Mensualmente:

...

a) *La información relativa a la serie R24, únicamente los reportes B-2422... , enviarse a más tardar **el último día** del mes inmediato siguiente al de su fecha.*

## Objetivo del Reporte

Recabar información estadística referente al número de sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas correspondientes al número de cuentas (tanto activas como inactivas) sobre las que se realizan operaciones.

## Consideraciones Generales

Este instructivo contiene las características del reporte, y tiene como finalidad proporcionar información general de los datos que deberán enviar las instituciones. Sin embargo, es importante indicar que la definición del documento, así como los catálogos, se encuentran disponibles y actualizados en línea en los apartados correspondientes dentro del SITI; **los reportes deberán ser consultados y tomados directamente del mencionado sistema para evitar posibles errores de llenado con los consecuentes problemas de validación.**

Adicionalmente, es importante mencionar que el presente instructivo es un documento susceptible de mejora constante, por lo que la versión más actualizada será notificada a través de SITI y disponible en el portal de Internet de esta Comisión, en la sección “Acciones y Programas”, “Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Instructivos de Llenado” según corresponda.

Ruta: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti>

Para las columnas que utilizan catálogos el dato es obligatorio y la clave debe anotarse exactamente como está presentada en la sección de catálogos del SITI.

Los datos que se refieren a **saldos, montos e importes**, incluyendo moneda nacional, unidades de inversión (UDIS) y moneda extranjera se deben presentar valorizado en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en el criterio contable A-2 aplicación de normas particulares; sin comas y a dos decimales sin redondear, a menos de que se exprese lo contrario en alguna columna en específico. Ejemplo: si el saldo insoluto es de \$ 236,569.68, se reportaría 236569.68.

Los datos tipo **fecha**, se deben reportar sin guiones, sin espacios, sin diagonales ni caracteres especiales y en formato año mes (AAAAMM). Ejemplo: el periodo que está reportando la Institución es marzo de 2018, entonces se debe anotar 201803.

## Formatos de Captura

Es importante señalar que la información requerida deberá presentarse de manera agrupada a nivel municipio, por lo que las Instituciones deberán apoyarse del catálogo de “Estado Municipio

Colonia” disponible en el SITI para su correcto llenado, ya que en caso contrario será calificada cómo incumplimiento a los criterios mínimos de calidad requeridos y será rechazada a la Institución<sup>1</sup>.

El reporte se encuentra dividido en **4 (cuatro) secciones**:

- I. *Sección identificador del reporte.* - En esta sección se registran campos generales del reporte de captura, como son: periodo, clave de la institución y clave del reporte.
- II. *Sección ubicación geográfica.* - Esta sección contiene los campos que permiten la agrupación de las sucursales, cajeros, etc como son localidad, estado y municipio.
- III. *Sección tipo de información operativa.* - Esta sección permite identificar el tipo de información operativa a agrupar.
- IV. *Sección variable operativa.* - Esta sección contiene el campo de dato (total de registros).

El reporte está conformado por **12 (doce)** columnas, las cuales se describen a continuación:

<b>R24 B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas</b>	
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>
<b>I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE</b>	
<b>1</b>	<p><b>PERIODO</b></p> <p>Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo.</p>
<b>2</b>	<p><b>CLAVE DE LA INSTITUCIÓN</b></p> <p>Se refiere a la clave que la institución tiene asignada para el envío de su información, la cual puede consultarse en el “Catálogo de Instituciones”. Este dato se captura en la carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>
<b>3</b>	<p><b>REPORTE</b></p> <p>Deberá seleccionarse en la sección “Importación” del SITI, el reporte R24 B-2422, el cual podrá consultarse en el “Catálogo de Subreportes”.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>
<b>II. SECCIÓN UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	
<b>4</b>	<p><b>CÓDIGO POSTAL</b></p>

<sup>1</sup> Ver el Anexo correspondiente a la operación del catálogo de “Estado Municipio Colonia”.

<b>R24 B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas</b>	
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>
	<p>Corresponde al código postal donde se registra la información referente al número de sucursales, número de tarjetas de crédito, número de tarjetas de débito, cajeros automáticos, terminales punto de venta e información sobre el personal que labora en la Institución ya sea contratado directamente por la Institución (por salarios y/o honorarios) o a través de otras empresas de servicios complementarios, de acuerdo con el "Catálogo estado municipio colonia".</p> <p>El código postal que se registre en este campo debe ser consistente con lo que se registre en los campos de "Localidad", "Municipio" y "Estado" de este reporte.</p> <p>Este catálogo se encuentra disponible en SITI o en la página de gob.mx, en la sección correspondiente a Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información" (SITI) en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado" y es compatible con el catálogo de INEGI. (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>
<b>5</b>	<p><b>MUNICIPIO</b></p> <p>Corresponde al municipio o alcaldía dónde se registra la información referente al número de sucursales, número de tarjetas de crédito, número de tarjetas de débito, cajeros automáticos, terminales punto de venta e información sobre el personal que labora en la Institución ya sea contratado directamente por la Institución (por salarios y/o honorarios) o a través de otras empresas de servicios complementarios, de acuerdo con el "Catálogo de Localidades"</p> <p>La clave del municipio o alcaldía que se registre en este campo debe ser consistente con lo que se registre en los campos de "Localidad" y "Estado" de este reporte.</p> <p>Este catálogo se encuentra disponible en SITI o en la página de gob.mx, en la sección correspondiente a Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información" (SITI) en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado" y es compatible con el catálogo de INEGI. (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>
<b>6</b>	<p><b>ESTADO</b></p> <p>Corresponde al estado donde se ubica el Municipio reportado, de acuerdo con el "Catálogo de Localidades".</p> <p>La clave del estado que se registre en este campo debe ser consistente con lo que se registre en los campos de "Localidad" y "Municipio" de este reporte.</p> <p>Este catálogo se encuentra disponible en SITI o en la página de gob.mx, en la sección correspondiente a Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información" (SITI) en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado" y es compatible con el catálogo de INEGI. (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>
<b>7</b>	<p><b>LOCALIDAD</b></p> <p>Corresponde a la localidad dónde se registra la información referente al número de sucursales, número de tarjetas de crédito, número de tarjetas de débito, cajeros automáticos, terminales punto de venta e información sobre el personal que labora en la Institución ya sea contratado directamente por la Institución (por salarios y/o</p>

R24 B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas											
Columna	Descripción										
	<p>honorarios) o a través de otras empresas de servicios complementarios, de acuerdo con el "Catálogo de Localidades".</p> <p>La localidad que se registre en este campo debe ser consistente con lo que se registre en los campos de "Municipio" y "Estado" de este reporte.</p> <p>Este catálogo se encuentra disponible en SITI o en la página de gov.mx, en la sección correspondiente a Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información" (SITI) en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado" y es compatible con el catálogo de INEGI. (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>										
<b>III. SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA</b>											
<b>8</b>	<p><b>GÉNERO</b></p> <p>En este campo se debe anotar el género de la persona física de acuerdo con el "Catálogo de Género"</p> <p>Las opciones contenidas en dicho catálogo se definen a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Femenino</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Masculino</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando se trate de persona moral se reportará con la clave "0 - No aplica".</p> <p><b>Nota:</b> Las claves de Género 1 y 2 se utilizarán únicamente para las claves de Tipo de Información 32, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 51 y 71 de acuerdo al Cuadro 1: Validaciones tipo de información operativa de este instructivo de llenado, en el resto de los casos se deberá utilizar la clave de Género 0 (No aplica).</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado".</p>	Clave	Descripción	0	No aplica	1	Femenino	2	Masculino		
Clave	Descripción										
0	No aplica										
1	Femenino										
2	Masculino										
<b>9</b>	<p><b>PERSONALIDAD JURÍDICA</b></p> <p>Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al "Catálogo de Personalidad Jurídica".</p> <p>Las opciones contenidas en dicho catálogo se definen a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Persona física</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Persona moral</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Persona física con actividad empresarial</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Descripción	0	No aplica	1	Persona física	2	Persona moral	3	Persona física con actividad empresarial
Clave	Descripción										
0	No aplica										
1	Persona física										
2	Persona moral										
3	Persona física con actividad empresarial										



R24 B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas									
Columna	Descripción								
	<p><b>Nota:</b> Las claves de Personalidad Jurídica 1, 2 y 3 se utilizarán únicamente para las claves de Tipo de Información 32, 38, 41, 42, 47 y 51 de acuerdo al Cuadro 1: Validaciones tipo de información operativa de este instructivo de llenado, en el resto de los casos se deberá utilizar la clave de Personalidad Jurídica 0 (No aplica).</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>								
10	<p><b>TIPO DE CARTERA</b></p> <p>Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al “Catálogo de Tipo de Cartera”, el cual contiene las siguientes opciones:</p> <table border="1" data-bbox="711 783 1062 926"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Comercial</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Consumo</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> Las claves de Tipo de Cartera 1 y 2 se utilizarán únicamente para las claves de Tipo de Información 32, 42, 47 y 51 de acuerdo al Cuadro 1: Validaciones tipo de información operativa de este instructivo de llenado, en el resto de los casos se deberá utilizar la clave de Tipo de Cartera 0 (No aplica).</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	0	No aplica	1	Comercial	2	Consumo
CLAVE	DESCRIPCIÓN								
0	No aplica								
1	Comercial								
2	Consumo								
11	<p><b>TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA</b></p> <p>Corresponde al tipo de información operativa que se está registrando, de acuerdo al “Catálogo de Tipo Información”.</p> <p>Las opciones contenidas en dicho catálogo se definen en el <u>Anexo 1 “Tipo de Información Operativa”</u> del presente instructivo de llenado.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>								
<b>IV. SECCIÓN VARIABLE OPERATIVA</b>									
12	<p><b>DATO</b></p> <p>Corresponde al total registrado de la información referente al número de sucursales, número de tarjetas de crédito, cajeros automáticos, terminales punto de venta e información sobre el personal que labora en la Institución ya sea contratado</p>								

<b>R24 B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas</b>	
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>
	directamente por la propia Institución (por honorarios y/o salarios) o a través de otras empresas de servicios complementarios, por Estado y Municipio.

### Definición del Documento

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>DECIMALES</b>
<b>I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE</b>				
1	PERIODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
<b>II. SECCIÓN UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
4	CÓDIGO POSTAL	Alfanumérico	5	0
5	MUNICIPIO	Numérico	5	0
6	ESTADO	Numérico	5	0
7	LOCALIDAD	Alfanumérico	12	0
<b>III. SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA</b>				
8	GÉNERO	Numérico	1	0
9	PERSONALIDAD JURÍDICA	Numérico	1	0
10	TIPO DE CARTERA	Numérico	2	0
11	TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA	Numérico	2	0
<b>IV. SECCIÓN VARIABLE OPERATIVA</b>				
12	DATO	Numérico	9	0



## Anexo 1

### Tipo de Información Operativa

El presente anexo tiene como finalidad describir a detalle la correcta aplicación de cada una de las claves disponibles en el catálogo de Tipo de Información Operativa, las cuales deberán considerar las instituciones para registrar a cada una de las cuentas presentadas en el reporte R24 B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas:

Catálogo de Tipo Información	
Clave	Descripción
31	<p><b>Número de Sucursales</b></p> <p>Corresponde al número de sucursales que, de acuerdo a la CUB, Título Primero, Artículo 1, Fracción CXVIII, inciso d), son aquellas instalaciones destinadas a la atención al público usuario, para la celebración de operaciones y prestación de servicios a los que se refiere el Artículo 46 de la LIC.</p>
33	<p><b>Número de Cajeros Automáticos</b></p> <p>Corresponde al número total de cajeros automáticos con los que cuenta la institución ya sea de retiro o depósito o de ambos y que al cierre del mes están en operación, cabe aclarar que, si por alguna situación el cajero se quedara sin efectivo, éste se consideraría como en operación.</p> <p>Deberá entenderse por cajero automático al dispositivo de acceso de autoservicio que permite realizar consultas y operaciones diversas, tales como la disposición de dinero en efectivo y al cual el usuario accede mediante una tarjeta o cuenta bancaria para utilizar el servicio de Banca Electrónica (Título Primero, Artículo 1, Fracción XXIII de la CUB).</p> <p>Este dato deberá corresponder a la suma de las claves 44, 45 y 46.</p>
34	<p><b>Número de Transacciones en Cajeros Automáticos</b></p> <p>Corresponde al número de transacciones realizadas en los cajeros automáticos durante el periodo que se reporta. Incluyendo, las transacciones de cajeros automáticos que al cierre del mes se encuentren en baja definitiva pero que tuvieron operaciones durante el periodo reportado.</p> <p>Deberán incluirse sólo las operaciones de retiro de efectivo con o sin tarjeta bancaria.</p>
35	<p><b>Número de Terminales Punto de Venta</b></p> <p>Corresponde al número total de terminales puntos de venta propias de la institución (no incluir las filiales ni por convenio) y que al cierre del mes se encuentran en operación.</p> <p>Deberá entenderse por terminal punto de venta a los dispositivos de acceso al servicio de banca electrónica, tales como terminales de cómputo, teléfonos móviles y programas de cómputo, operados por comercios o usuarios para instruir el pago de bienes o servicios con cargo a una tarjeta o cuenta bancaria (Título Primero, Artículo 1, Fracción CLXXXIV de la CUB).</p>
36	<p><b>Número de Establecimientos con Terminales Puntos de Venta</b></p> <p>Corresponde al número de establecimientos que cuentan con terminales punto de venta de la institución y que al cierre del mes se encuentran en operación.</p>
37	<p><b>Número de Transacciones en Terminales de Puntos de Venta</b></p> <p>Corresponde al número de transacciones realizadas en las terminales punto de venta durante el periodo que se reporta. Incluyendo, las transacciones de las terminales punto de venta que al cierre del mes se encuentren en baja definitiva pero que tuvieron operaciones durante el periodo reportado.</p>
39	<p><b>Número de Personal Contratado por la Institución</b></p> <p>Corresponde con el número de personal contratado por la Institución, en dónde ésta se encarga de cubrir las prestaciones sociales y el pago de los salarios directamente a sus trabajadores, existiendo ante todo una relación laboral. (Incluye personal contratado por honorarios).</p>

	<b>Nota:</b> Se deberá incluir al número de personas contratadas por la institución que forman parte del personal de alta dirección, con independencia de que lo reporten también con la clave 71.
40	<b>Número de Personal Contratado por la Empresa Prestadora de Servicios</b> Corresponde al número de personas contratadas por una empresa prestadora de servicios, quién se encargará de cubrir las prestaciones sociales y el pago de los salarios, por cuenta de la Institución. (Incluye personal contratado por honorarios).
41	<b>Número de Contratos que Efectúan sus Transacciones a través del Teléfono Celular</b> Corresponde al número de contratos que tienen asignado un dispositivo de telefonía celular como medio de transacción.
42	<b>Número de contratos de Tarjetas Emitidas Directamente por la Institución</b> Corresponde al número de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente para los usuarios que sean personas físicas, morales o físicas con actividad empresarial en términos de la legislación fiscal.  Personas físicas reportar en tipo de cartera de consumo y morales o físicas con actividad empresarial en tipo de cartera comercial.
44	<b>Cajero automático (ATM) sólo retiros</b> Corresponde al número total de cajeros automáticos destinados para realizar sólo retiros con los que cuenta la institución y que al cierre del mes estén en operación.
45	<b>Cajero automático (ATM) sólo depósitos</b> Corresponde al número total de cajeros automáticos destinados para realizar sólo depósitos con los que cuenta la institución y que al cierre del mes estén en operación.
46	<b>Cajero automático (ATM) retiros y depósitos</b> Corresponde al número total de cajeros automáticos destinados para realizar retiros y depósitos con los que cuenta la institución y que al cierre del mes estén en operación.
47	<b>Número de contratos de tarjetas emitidas por la Subsidiaria de la Institución</b> Corresponde al número de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente para los usuarios que sean personas físicas, morales o físicas con actividad empresarial en términos de la legislación fiscal.  Personas físicas reportar en tipo de cartera de consumo y morales o físicas con actividad empresarial en tipo de cartera comercial.
32	<b>Número de contratos de tarjeta de crédito</b> Corresponde al número total de contratos de tarjeta de crédito emitidos directamente por la Institución, así como sus subsidiarias, para personas físicas, género femenino o masculino.  Entendiéndose por tarjeta de crédito al medio de pago y disposición en efectivo, representado por un plástico, suscrito con la firma del acreditado, que se otorga con base a un crédito revolvente previamente autorizado por una Institución. Esto significa que las tarjetas adicionales al amparo de un mismo contrato serán reportadas como una sola.  Personas físicas reportar en tipo de cartera de consumo.
51	<b>Número de contratos de tarjeta de crédito empresarial</b> Corresponde al número total de contratos de tarjeta de crédito emitidos directamente por la Institución, así como sus subsidiarias, para personas morales o físicas con actividad empresarial género femenino o masculino.  Entendiéndose por tarjeta de crédito al medio de pago y disposición en efectivo, representado por un plástico, suscrito con la firma del acreditado, que se otorga con base a un crédito revolvente previamente autorizado por una Institución. Esto significa que las tarjetas adicionales al amparo de un mismo contrato serán reportadas como una sola.  Personas morales o físicas con actividad empresarial reportar en tipo de cartera comercial.
38	<b>Número de contratos que otorgaron tarjeta de débito como mecanismo de transacción</b>

	<p>Corresponde al número de cuentas que como medio de transacción otorgaron tarjetas de débito y que se refiere al medio de disposición de los productos de captación, por lo que no deben incluirse aquellos contratos vinculados a productos de crédito.</p> <p>Se entiende como tarjeta de débito, el medio de pago y disposición de efectivo, representado por un plástico, suscrito con la firma del depositante, persona moral o física género femenino o masculino, otorgada con base a una cuenta que se tiene en la Institución que la emite.</p>
70	<p><b>Oficinas Administrativas con Atención al Público</b> Son aquellas instalaciones en las cuales la Institución asesora a sus clientes, realiza promoción, recibe aclaraciones o quejas, lleva a cabo la apertura y cierre de cuentas, entrega chequeras y tarjetas de débito y crédito, celebra contratos, se realizan operaciones bancarias a través de Medios Electrónicos y aquellas otras que no impliquen el manejo de efectivo o valores de acuerdo a la CUB, Título Primero, Artículo 1, Fracción CXVIII, inciso b).</p>
71	<p><b>Número de Personal Contratado por la Institución que Forma Parte del Personal de Alta Dirección</b> (vigente a partir de la información de agosto 2022)</p> <p>Se deberá considerar al director general u homólogo y a las dos jerarquías inferiores.</p>
91	<p><b>Número de Sucursales cerradas temporalmente por Huracán "Otis"</b></p> <p>Corresponde al número de sucursales que temporalmente fueron cerradas debido a los fenómenos hidrometeorológicos que afectaron el estado de Guerrero.</p> <p>Debe entenderse como baja temporal a las sucursales que suspenden servicios al público pero que no dejan de operar definitivamente, es decir, que una vez reestablecido el servicio vuelve a formar parte del total de sucursales que la entidad reporta en operación.</p> <p>Esta clave estará disponible a partir de octubre 2023.</p>
92	<p><b>Número de Cajeros inhabilitados por Huracán "Otis"</b></p> <p>Corresponde al número de cajeros que fueron inhabilitados debido a los fenómenos hidrometeorológicos que afectaron el estado de Guerrero.</p> <p>Esta clave estará disponible a partir de octubre 2023.</p>

## Anexo 2

### Validaciones SITI

#### R24 B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas

<b>I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE</b>	
<b>1. PERIODO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará que sea un periodo válido.</li><li>2) Se validará que el formato a reportar sea AAAAMM.</li></ol>
<b>2. CLAVE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará que la clave de la institución a reportar se encuentre en el Catálogo de Instituciones.</li><li>2) Se validará que la clave de la institución coincida con el usuario al momento de entrar a SITI.</li></ol>
<b>3. REPORTE</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará la clave del reporte a enviar se encuentre en el Catálogo de Subreportes.</li><li>2) Se verificará la estructura del documento conforme al número de reporte seleccionado.</li></ol>
<b>II. SECCIÓN UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	
<b>4. CÓDIGO POSTAL</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará la clave del código postal a enviar se encuentre en el Catálogo de estado municipio colonia.</li><li>2) Se validará que el código postal que se reporte debe ser consistente con lo que se reporte en las columnas "Municipio", "Estado" y "Localidad".</li></ol>
<b>5. MUNICIPIO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el catálogo de Localidades.</li><li>2) Se validará que la clave a reportar coincida con lo que se reporte en las columnas "Estado" y "Localidad".</li></ol>
<b>6. ESTADO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el catálogo de Localidades</li><li>2) Se validará que la clave a reportar coincida con lo que se reporte en las columnas "Municipio" y "Localidad".</li></ol>
<b>7. LOCALIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el catálogo de Localidades.</li><li>2) Se validará que la clave a reportar coincida con lo que se reporte en las columnas "Municipio" y "Estado".</li></ol>
<b>III. SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA</b>	
<b>8. GÉNERO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el Catálogo de Género.</li></ol>
<b>9. PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el Catálogo de Personalidad Jurídica.</li></ol>
<b>10. TIPO DE CARTERA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el Catálogo de Tipo de Cartera.</li></ol>
<b>11. TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA</b>	

<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el Catálogo de Tipo Información.</li> <li>2) Se validará que, si se reporta dato mayor a cero en la clave 33, se deberá reportar dato mayor a cero en la clave 34 y viceversa.</li> <li>3) Se validará que, si se reporta dato mayor a cero en la clave 35, se deberá reportar dato mayor a cero en la clave 36 y viceversa.</li> <li>4) Se validará que, si se reporta dato mayor a cero en la clave 35, se deberá reportar dato mayor a cero en la clave 37 y viceversa.</li> <li>5) Se validará que, la suma de las claves 44, 45 y 46 sea igual al dato reportado con la clave 33.</li> <li>6) Se validará que, el dato reportado con la clave 36 no sea mayor al dato reportado con la clave 35.</li> <li>7) Se validará la clave de tipo de información operativa a reportar de acuerdo al "Cuadro 1 Validaciones tipo de información operativa".</li> </ol>
<b>IV. SECCIÓN VARIABLE OPERATIVA</b>
<b>12. DATO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se validará que este campo sea mayor o igual a cero "0".</li> </ol>

**Cuadro 1: Validaciones tipo de información operativa**

Catálogo de Tipo de Información Operativa		Catálogo de Género		Catálogo de Personalidad Jurídica		Catálogo de Tipo de Cartera	
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción
31	Número de Sucursales	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
33	Número de Cajeros Automáticos	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
34	Número de Transacciones en Cajeros Automáticos	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
35	Número de Terminales Punto de Venta	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
36	Número de Establecimientos con Terminales Punto de Venta	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
37	Número de Transacciones en Terminales Punto de Venta	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
39	Número de Personal Contratado por la Institución	1	Femenino	0	No aplica	0	No aplica
		2	Masculino	0	No aplica	0	No aplica

Catálogo de Tipo de Información Operativa		Catálogo de Género		Catálogo de Personalidad Jurídica		Catálogo de Tipo de Cartera	
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción
40	Número de Personal Contratado por la Empresa Prestadora de Servicios	1	Femenino	0	No aplica	0	No aplica
		2	Masculino	0	No aplica	0	No aplica
41	Número de Contratos que Efectúan sus Transacciones a través del Teléfono Celular	0	No aplica	2	Persona moral	0	No aplica
		1	Femenino	1	Persona física	0	No aplica
				3	Persona física con actividad empresarial	0	No aplica
		2	Masculino	1	Persona física	0	No aplica
3	Persona física con actividad empresarial			0	No aplica		
42	Número de Contratos de Tarjetas Emitidas directamente por la Institución	0	No aplica	2	Persona moral	1	Comercial
		1	Femenino	1	Persona física	2	Consumo
				3	Persona física con actividad empresarial	1	Comercial
		2	Masculino	1	Persona física	2	Consumo
3	Persona física con actividad empresarial			1	Comercial		
44	Cajero Automático (ATM) sólo Retiros	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
45	Cajero Automático (ATM) sólo Depósitos	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
46	Cajero Automático (ATM) Retiros y Depósitos	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
47	Número de Contratos de Tarjetas Emitidas por la Subsidiaria de la Institución	0	No aplica	2	Persona moral	1	Comercial
		1	Femenino	1	Persona física	2	Consumo
				3	Persona física con actividad empresarial	1	Comercial
		2	Masculino	1	Persona física	2	Consumo
3	Persona física con actividad empresarial			1	Comercial		
32	Número de Contratos de Tarjetas de Crédito	1	Femenino	1	Persona física	2	Consumo
		2	Masculino	1	Persona física	2	Consumo
51	Número de Contratos de Tarjeta de Crédito Empresarial	0	No aplica	2	Persona moral	1	Comercial
		1	Femenino	3	Persona física con actividad empresarial	1	Comercial
		2	Masculino	3	Persona física con actividad empresarial	1	Comercial
38	Número de Contratos que Otorgaron Tarjeta de Débito	0	No aplica	2	Persona moral	0	No aplica
		1	Femenino	1	Persona física	0	No aplica



Catálogo de Tipo de Información Operativa		Catálogo de Género		Catálogo de Personalidad Jurídica		Catálogo de Tipo de Cartera	
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción
	como mecanismos de Transacción			3	Persona física con actividad empresarial	0	No aplica
		2	Masculino	1	Persona física	0	No aplica
			3	Persona física con actividad empresarial	0	No aplica	
70	Oficinas Administrativas con Atención al Público	0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica
71	Número de Personal Contratado por la Institución que Forma Parte del Personal de Alta Dirección	1	Femenino	0	No aplica	0	No aplica
		2	Masculino	0	No aplica	0	No aplica